

La Justicia

Diario republicano autonomista

Año VII

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Sábado 7 de Julio de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—Fue-
ra, 5 id. trimestre.—Número suelto 10 cé-
ntimos.—Anuncios y remitidos á precios con-
vencionales.—Pago adelantado.

N.º 80

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
en ajes reales, matices, punto vainica,
e c., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK y O.

Sucursales en la provincia de Tarragona:

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

SOLIDARIDAD REGIONAL

Para que se vea como van pensando ya los liberales acerca de la autonomía por nosotros defendida siempre, copiamos el siguiente artículo de «El Defensor» de Oratava.

«¿Debemos considerar la solidaridad del principado Catalán como menosprecio á la Patria, desdeñando á las demás provincias, y un alarde de independencia?»

Sólo los políticos centralistas, de bajo vuelo, y timoratos por ello, son capaces de interpretar tergiversadamente la nobleza de miras de la industriosa región de los Condes.

Las demás comarcas españolas debemos no sólo respetar el desenvolvimiento catalán sino inspirarnos en tan altas ideas, y tomar el bellísimo ejemplo de tan noble y leal conducta.

El honradísimo español Pi y Margall, el Marqués de Albaida, Estévez al partir para nuevos mundos dejaron en nuestro pátrio suelo la semilla de la federación, el germen del regionalismo. ¿Cayó sobre tierra estéril? Nunca. No es sólo en el pueblo catalán donde arraigó; estaba latente de tiempo inmemorial en otras regiones.

Navarra y las Vascongadas tienen su fisonomía etnológica interesantísima. La autonomía de la Vasconia ha venido conservándose íntegra no obstante la dominación romana, la irrupción de los bárbaros, la conquista por los árabes y las mil sangrientas vicisitudes que asolaron su territorio. Conservan su topografía, su idioma, sus leyendas y su historia que la enlaza á su Madre patria.

Galicia encierra sus tradiciones antiquísimas. Su lenguaje, mezcla del celtíbero, suevo y astur, tiene gran dulzura y espesa fielmente el carácter noble y expansivo de los gallegos. Sus costumbres y morriña por el terruño las retrata, al dedillo, la célebre Pardo Bazán.

Aragón metropolizando la antigua Coronilla con su gran comercio, sus invencibles naves, aguerriadas mesnadas, leyes sábias y liberales, con reyes como don Jaime el Conquistador, y próceres como Roger de Flor, Lanuza, Roger de Lauria, tiene también su entidad regional.

Las Castillas, aún encerrando á la coronada Villa, tienen su autonomía regional latente, cimentada por los célebres Comeneros, cuya sangre siempre estará fresca y humeante, no solo entre los cas-

llanos, sino allí donde hay corazones liberales y generosos.

El alma del regionalismo respira en cada provincia española. Y en su alienato se confunden las familias y los partidos.

¿Que se propone esta solidaridad regional? La defensa, el engrandecimiento y la felicidad de la región. Todo esto puede conseguirse con la autonomía de los principales Municipios, reforma de las Diputaciones Provinciales y descentralización administrativa. No es esto la obra de un partido, es la de las colectividades de los muchos reinos que integran la Península ibérica.

Desengáñense los periódicos centralistas de la Villa del Oso y del Madroño, la solidaridad y autonomía regionales se impondrá «vellis novi» por cada uno de los componentes, Condados, Principados y Reinos de nuestra Península, y no porque surja un ministerio más ó menos patriótico y liberal que lo haya proyectado de ley, sino por hallarse la Península en estado evolutivo reconstituyente y haber provincias que arrollando las rémoras místicas autocráticas de nuestras últimas generaciones, han puesto sobre el tapete la cuestión batallona, y á su mágico influjo responderán todos los elementos de la Patria.

¿De que nos sirvió el centralismo de la dinastía Austriaca? Para caer en la inercia y esterilidad más espantosa. El sensorio cerebral de la patria, necesita de miembros y órganos sanos y robustos, que le comuniquen y envíen la savia de la vida. Hay que responder al grito almogávar de los catalanes «Desperta ferro» con el concurso de todas nuestras energías. La sangre del pueblo de los Wifredos, nunca degenerada, nos dá el ejemplo, y ¡ay de las demás provincias y de nuestro suelo hispano sinó comprenden tan santa iniciativa!

Si los soldados del gran Bonaparte se hicieron invencibles fué porque cargaban sus cañones con ideas, así nuestras regiones alcanzarán el triunfo tan sólo por estas ideas salvadoras. Nada de sangrientas revoluciones, pronunciamientos y sediciones, que no traen otro séquito, sino venganzas y represalias. Al progreso y la civilización repugnan tales medios.

Si provincias hay necesitadas de solidaridad, ninguna como Canarias. ¿Que debe al centralismo? Más vale callar. Ahora con el viaje del Rey, todos los partidos, todas las islas se unieron en

una sola aspiración, para recabar del Gobierno las atenciones más apremiantes. Esto nos convence de que en el pueblo canario el regionalismo y solidaridad tienen profundas raíces. Y hay que tener muy presente, dadas las especiales condiciones de este Archipiélago, que es el más necesitado en todas las comarcas peninsulares, que ha sido la provincia más desatendida, y que nunca verá cumplidas sus aspiraciones, ni se desligará del látigo del caciquismo, ni tendrá vida propia, progreso y porvenir, sino cimentando sobre sólidas bases su autonomía provincial y la de sus municipios, mediante su solidaridad regional, como en Cataluña.

No dejaria de ser curiosísimo que bajo el reinado de Alfonso XIII se fuera cumpliendo el programa del gran patriótico Pi y Margall. La Patria ante todo.

A. C. B.

ANTON ISERN ARNAU

Avuy, al posarme á llegir, com ho faig diariament, el periódich *El Poble Catalá*, he trobat una sorpresa que me ha entristit tot; la mort del amic y correligionari Isern Arnau.

La mort d'un jove, á mi sempre m'impresiona, y mes encare quant aquell es amic meu. L'Isern era jove, y á mes, el tenia en la llista dels amichs, dels bons amichs meus.

El vaig conèixer personalment, y li vaig estrenger sa mà per primera volta, á últims del any 1904. si mal no recordo, que vingué pera assistir á una Assamblea de Joventuts Federals de la comarca, que va celebrarse en aquell temps. El vareig saludar y varem conversar amigablement, com si de sempre que'ns haguessim tractat. En una vetllada política-literaria que va verificarse en el Centre Federal, el dia de l'Assamblea, va recitar l'Isern una de las sevas primeras poesías, «Pasos de la Guerra», quina juntament ab'altras de molt sentidas, uns quants amichs seus las hi van col·leccionar y publicar en un llibret que dú per nom «Esplets d'ánima jove».

L'Isern era un poeta enamorat de tot lo bell y de la Naturalesa.

¡Que en pau descansi!

A. R. LL.

5 Juliol 1906.

Audiencia provincial

De un delito de hurto, se acusa á José Benages, cometido en el término de Rasquera el día 6 de Agosto último, en una finca propiedad de su padre, y de su tío Tomás. Este sostiene que las dos cuarteras de almendros que hurtó el procesado eran de la parte de terreno de su propiedad, mientras el procesado y su padre sostienen que las almendras, eran de la parte de terreno de este último.

El fiscal sustituto señor del Arco, considera al procesado como autor de un delito de hurto y pide que le sean impuestos 2 meses y 1 día de arresto mayor y que abone á su tío Tomás, 42 pesetas como indemnización.

El defensor señor Albalull sostiene que su patrocinado en caso de condena solo debe serlo á 1 mes y 1 día de arresto.

Actuaba de procurador el señor Alfonso.

Visto.

Inmediatamente después, vióse la causa instruida en el Juzgado de Reus contra Emilio Huguet, á quien se acusa de haberse jugado, en el mes de Noviembre último, 300 pesetas que Isidro Cubells le entregó para que le comprara habones, en el pueblo de Las Borjas.

El señor del Arco califica este hecho, como constitutivo de una estafa, y pide á la sala que condene al procesado á 4 meses y 1 de arresto mayor.

El señor Albalull, niega la culpabilidad de su patrocinado, alegando, que si bien es cierto que se jugó la mencionada cantidad y luego dijo que se la habían robado, lo hizo solamente para evitarle un disgusto á su mujer, que se encontraba en estado interesante. Además—agrega el señor Albalull—mi patrocinado, confesó después que se los había jugado, y el perjudicado, no dió conocimiento á la Autoridad, del hecho porque tenía la seguridad de recobrar la mencionada cantidad ó su valor en habones,—como así sucedió,—solo que la guardia civil, oyó decir que Huguet habia sido víctima de un robo, y al hacer averiguaciones descubrió la verdad del hecho y por eso fué detenido y procesado mi defendido.

En su consecuencia solicita del tribunal, formado por los señores Otto, Lar-diez y Musté, que la sentencia sea absolutoria.

Representaba al procesado el procurador señor Cabré.
Concluso para sentencia.

LA NUEVA PLAZA MERCADO

NUESTRAS INTERVIUS.

Deseoso de conocer la opinión de uno de nuestros más conspicuos hombres públicos, como es el simpático señor Gonzalez, el inseparable de Clavero, me dirigí ayer á su domicilio, para pedirle su opinión sobre el asunto del nuevo Mercado.

Después de los cumplidos de rúbrica y de explicarle el objeto de mi visita, me dijo en síntesis lo siguiente: «Como V. comprenderá, no me parece conveniente dar á la publicidad mi humilde opinión sobre el asunto y por eso, el día que mi compañero Clavero, emitió la suya, ya le dije á V. que conmigo no contara, porque yo no puedo ni debo opinar en contra de lo que opine mi amigo el gachó de la flauta, por ser éste quien casi me da de comer.

—Bien, pero no creo que eso sea obstáculo....

—Ya que tanto se empeña,—me interrumpió—présteme atención. (Movimiento mio, para colocarme mejor á fin de no perder una palabra de lo que me iba á decir).

Después de limpiarse los lentes y toser dos ó tres veces consecutivas, dijo:

«Por la extensión de terreno que ocupa nuestra ciudad y por la climatología de la misma, pues siempre reina en invierno fuerte viento Noroeste (efectivamente, me tuve que tapar las narices por los fuertes y malos aire que allí se respira ban); en esta ciudad se haría muy dificultoso llegar á la plaza del Progreso.

—Bien, pero....

—Claro está que no se debe V. fiar de mis opiniones, porque yo soy como las velelas que giran á merced del viento, ó más claro, como los girasoles.

—¡Hombre!

—Si no, recuerde V. lo que hice, siendo presidente de cierta sociedad; mientras á unos les decía que el arte moderno en el teatro me gustaba mucho, á otros, les prometía abolirlo por ser inmoral, todo eso según la manera de pensar de los que me consultaban. Ahora dígame V., si hay alguien que se pueda fiar de mis opiniones.

—¡.....!

—No me pregunte V. más porque mi cabeza, se parece á aquella sandía,—que por desgracia no se estrelló en ninguna parte—que fué rodando hasta la Fonda de París, desde la bajada de la Pescadería. Figúrese si será Jura—no mi cabeza, sino la sandía, cuando no se rompió. Además en mi casa, se reúne una especie de camarilla, en la cual, empezando por mí que soy el dueño, todos hacemos el bu.

Todo es aquí *¡olilla* y todos dan su opinión, la que causó sensación, fué la de este *co'ri la*.

Esta fué la copla que me cantó acompañándose con la guitarra, el nunca bastante admirado señor Gonzalez, dando por terminada nuestra *interviu*.

Pero apenas había llegado á la puerta de la calle, oí que me decía: no haga V. caso si hay algún abogado, que en el calor de la improvisación cometa la.... *herejía*, de decir, que después de hecha una *conclusión* por un Ayuntamiento, uno nuevo, puede dejar al *concesionario*, sin el *santo ni la limosna*.

Después de estas palabras del inclito Gonzalez, salí meditando quien podría ser el abogado que tan *estupenda*... cosa ha dicho.

Con la notable, bajo todos puntos de

vista, opinión del señor Gonzalez, doy por terminados mis trabajos de *interviewador*, puesto que en estas columnas han depuesto ya su parecer sobre la construcción del nuevo mercado, las personas mas *notables* de Tarragona, tanto en política como en el comercio, industria, abogacia, procuraduría, intelectuales, etc., etc.

El interviewador,
Z. VALERA.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Cuchí y con asistencia de los concejales señores Redón, Nin, Cavallé, Monguió, Oliva, Prat, Cirera, Salinas, March, Guasch, Perulles, Breil Juval y Barba, celebró ayer sesión nuestro Ayuntamiento.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior y darse por enterado el Consistorio del registro de los Boletines Oficiales, se entró en el despacho ordinario, aprobándose la distribución de fondos para el corriente mes cuya suma asciende á 38.950 15 pesetas.

Igualmente fué aprobada la distribución de las multas impuestas por los agentes de la Alcaldía durante el segundo trimestre del año actual, quedando para la caja municipal la cantidad de 121'59 pesetas.

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Fomento.

1.º Interesando el derribo de las casas ruinosas. El señor Cuchí dice que ha dispuesto, que el arquitecto municipal, presente el oportuno presupuesto de gastos, para sacar á concurso el derribo de los mencionados edificios ruinosos.

2.º Desestimando la petición de don Serafin Javierre para instalar anuncios en determinados sitios.

3.º Acciando á lo solicitado por don José Montemayor que interesa se le permita colocar un cuadro fotografias en los bajos de la casa núm. 31 de la plaza de la Constitución.

4.º Autorizando á don Alfonso Fabregat para revocar la fachada de la casa núm. 41 de la Rambla de San Juan.

Igualmente fué aprobado un dictamen de Gobernación proponiendo el pago de una cuenta del material adquirido para la escuela de dibujo, cuya suma asciende á 260 pesetas.

5.º Fueron tambien aprobados los siguientes acuerdos de la Comisión de En-

sanche: 1.º Adquirir 500 metros cúbicos de machaca; 2.º que se haga el presupuesto de lo que cuestan las obras de retoque de las de la fachada exterior de cerca el jardín de doña Carmen Feliu en las calles de Adriano y Armañá y 3.º obligar á la sociedad Gasómetro Tarragonense, á que cumpla el artículo 30 del contrato que tiene con el Ayuntamiento respecto al alumbrado público, cuyo artículo impone al Gasómetro la obligación de tener instalados en el ensanche cierto número de faroles supletorios que puedan ser encendidos, en caso de defecto de los fijos. Ese artículo debe hacerse cumplir rigurosamente especialmente para la Rambla de San Juan y Castelar. Se da lectura á la proposición presentada por los señores Redón, Guasch y Breil y que publicamos en otro lugar de este número, acordándose pase á la Comisión correspondiente, para su estudio, después de una ligera discusión entre el señor Breil y el señor Cuchí, por si se podía ó no discutir la mencionada proposición, discusión que terminó el señor Cuchí, haciendo prevalecer su criterio.

Y no hubo mas.

Y no hubo mas.

Y no hubo mas.

Y no hubo mas.

Y no hubo mas.

Y no hubo mas.

La proposición presentada en la sesión

de ayer por los señores Redón, Guasch y Breil, dice así:

AL MUNICIPIO

Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben tienen el honor de proponer á la Corporación municipal, al objeto de llevar á la práctica el acuerdo tomado en sesión del día 27 de junio próximo pasado, referente á la construcción de una plaza mercado en la Ramada del Progreso, que se sirva acordar lo siguiente:

1.º Que antes del día 31 del actual mes de Julio presente el arquitecto municipal a la aprobación del Ayuntamiento, previo informe de la Comisión de Gobernación, los estudios, levantamiento de planos y formación de presupuestos de la referida plaza mercado.

2.º Para la formación de los presupuestos se deberá tener en cuenta que los materiales que se empleen en la construcción han de ser nuevos, no pudiendo emplearse materiales que ya hubiesen servido.

P. Redón.—R. Guasch.—F. Breil.
Casas Consistoriales 6 Julio 1906.

Sección de noticias

A muchas personas de reconocida sensatez é imparcialidad les ha llamado mucho la atención que mientras subsistió el acuerdo del Ayuntamiento tomado en 1904 de construir dos plazas mercado, una en la plaza del Progreso y otra en la parte alta de la población, no se produjo ninguna queja, ni reclamación ni ningún recurso de alzada.

Hay que tener en cuenta que de haberse llevado á la práctica dicho acuerdo ó sea construir á la vez las dos indicadas plazas mercado, se hubiera perjudicado de la misma manera ó tal vez más á los propietarios é industriales de la Plaza de la Fuente y Cos del Bou, puesto que hubiera desaparecido igualmente el mercado de la primera.

Ahora que se ha modificado dicho acuerdo en el sentido de que por ahora se construya la correspondiente á la plaza del Progreso, se levantan airados, amenazan con la obstrucción y ya hemos perdido la cuenta de los recursos de alzada que según se dice serán presentados por los referidos industriales y propietarios.

Nadie que se precie de sensato puede explicarse lógicamente tal actitud.

El miércoles último, se celebró el concurso de las obras de albañilería para la fábrica de harinas que los señores Ribas hermanos han de construir en la calle de Torres Jordi.

Una de las condiciones del concurso es, que las obras han de empezar á los cuatro días de firmada la escritura.

El miércoles por la noche terminaron los exámenes de prueba de curso en la Escuela Mercantil.

Nuestra enhorabuena á la Directiva de la Cámara de Comercio y á los profesores por el éxito alcanzado.

En breve se planteará ante el Gobierno la cuestión de la pró oga de los convenios de la Trasatlántica, Arrendataria de tabacos y de cerillas.

Esa es la mejor ocasión que se le presenta al Gobierno para evitar que sigan los abusos ó *estafas* que vienen cometiendo dichas compañías.

¿Nos apostamos algo á que el Gobierno es capaz de hacerles mayores concesiones á dichas compañías y ¡que se fastidie el pueblo!

Una estadística curiosa acaba de publicarse en los Estados Unidos.

Durante el año fiscal que acaba de terminar se han importado 35 millones de dollars en piedras preciosas, contra 33.223.144 del año precedente.

El 75 por 100 de las piedras importadas por los norteamericanos son diamantes; el 25 por 100 restante se distribuye en perlas, rubíes, esmeraldas, etc.

A pesar del aumento de importación, los diamantes se han elevado en precio.

Hoy se inaugurará el órgano adquirido por el señor Mengibar, para su cinematógrafo.

También se estrenarán varias películas.

El señor alcalde ha señalado para hoy los siguientes pagos:

	Pesetas
A D Antonio Albareda	500 00
» Pablo Cornadó	55 00
» Ricardo Olivé	250 00
Por la suscripción á la <i>Gaceta</i>	20 00
A D. José Casals	60 00
» Isidro Arbolés	75 00
» Miguel Hernández	60 00

Hemos tenido el gusto de admirar un hermoso cuadro al óleo, debido al pincel de la hermosa señorita Teresa Berruezo. Dicho cuadro presenta el busto de una mujer.

Felicitemos á la bella artista, por lo bien dibujado y por el colorido dado al citado cuadro, revelador del buen gusto artístico de la señorita Berruezo.

La recaudación por tabacos durante el mes de Junio ofrece un aumento de 216 mil pesetas, sobre igual mes del año anterior.

La Junta municipal de Mas de Barberans, ha acordado establecer un arbitrio extraordinario sobre varias especies de consumos.

Hemos recibido el número 61 del *Boletín* del colegio de médicos de esta provincia; contiene el siguiente sumario:

Sección oficial: Fleciones.—Los nuevos métodos de tratamiento de la conjuntivitis granulosa, por don José Porta.—Bibliografía, por don José Viejobueno. Sección de noticias.

Dicen de Constantina que en Djidjelli, en el aduar de Ziaou Mansouriah, una niña indígena, llamada Jatma, de trece años de edad, fué injuriada por un rapaz de diez años por haber rechazado ciertas proposiciones vergonzosas que hubo de hacerle este último.

Indignada, Jatma juró vengarse; armóse de un cuchillo, y volviendo á donde se encontraba el precoz don Juan, intentó agredirle.

Este dióse en seguida cuenta del peligro, y emprendió vertiginosa carrera; pero Jatma persiguióle, logrando darle alcance, y con violencia inaudita asestóle tres puñaladas en la espalda y riñones.

Interrogada por el juez, Jatma ha declarado que, furiosa por las proposiciones obscenas que constantemente le hacía su víctima, había querido vengarse.

Jatma no siente ningún remordimiento de haber cometido el crimen.

Boletín Oficial

La Alcaldía de Vandellós anuncia el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1906.

—La de Prat de Compte, anuncia los

SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos



Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la d... ción.

No dejarse llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

ÚLTIMA HORA

Madrid 6 a las 17.

Cobian

En una conferencia que han celebrado de Muret y Cobian, este lo ha comu... cada la decisión de renunciar el cargo de gobernador de Barcelona, por con... siderar el actual Gobierno solo como...

Los concejales de Madrid

Una comisión de concejales, visitará al jefe del Gobierno, para pedirle que continúe en la Alcaldía el señor Agui...

Noticiario

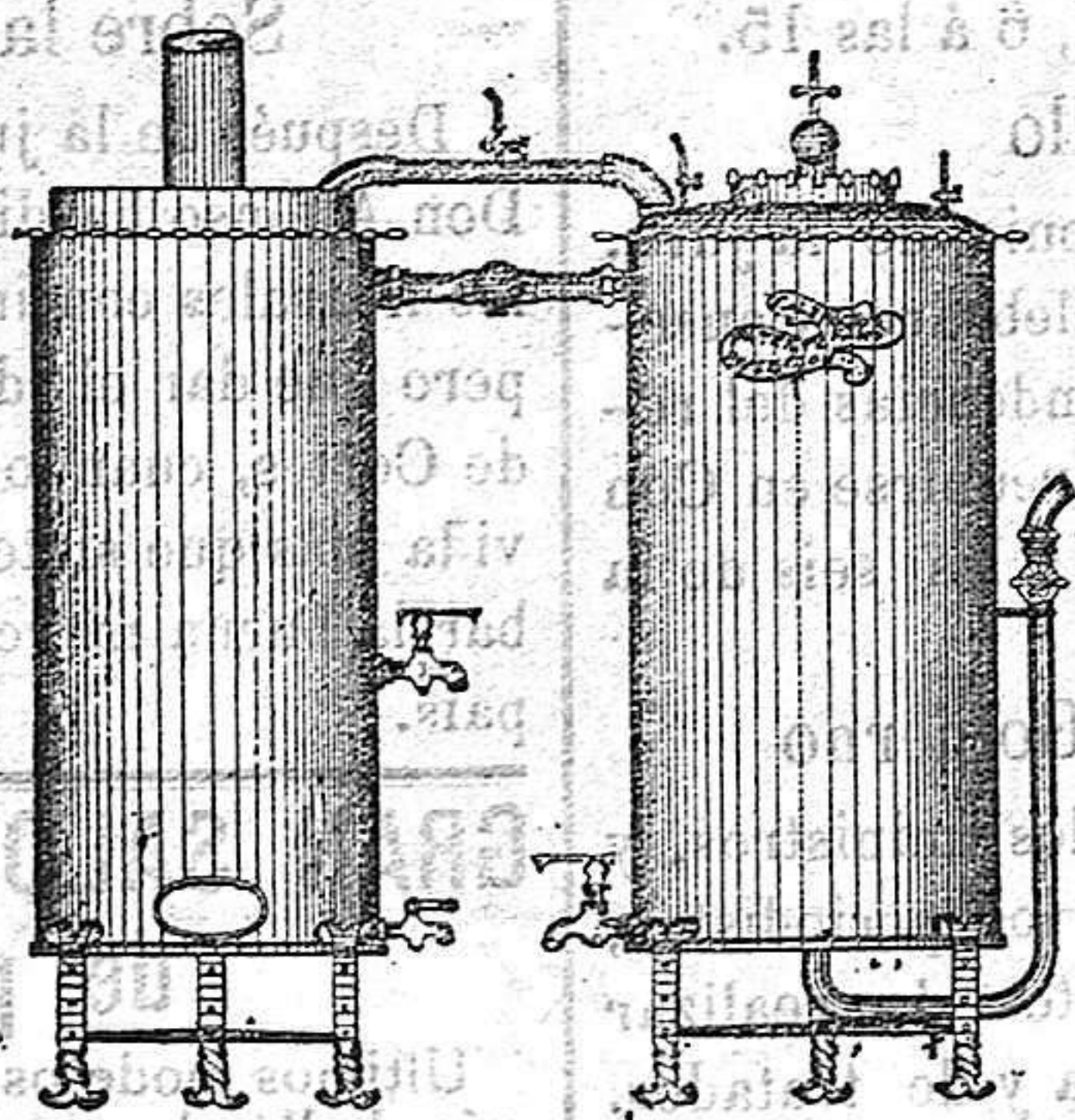
TALLER DE CALDERERÍA

DE

FRANCISCO FARO

CON PATENTE DE INVENCION NÚM. 30.741

CALLE APODACA, 20



Aparato de chorro continuo y serpentín vertical para depurar, conservar y envejecer los vinos.—Construido exactamente según las indicaciones de Mr. Pasteur, todo de cobre estañado y grifos y pasos de bronce. Caldea el vino á suficiente temperatura para destruir en el todo germen dañino; hace desaparecer completamente el agrio aun despues de bastante pronunciado, sin descolorarlo ni comunicarle jamás ningun sabor extraño, lo enfria antes de salir del aparato y funciona perfectamente lo mismo con vapor que con fuego directo ó gas.—Por su sólida y esmerada construcción, resiste lo que ningun otro de sus similares y en igualdad de capacidad y tiempo, pasa doble cantidad de caldo que aquellos, siempre con resultados muy superiores.—Constituye el principal auxiliar de la industria vinícola y su uso hace desaparecer casi por completo la gravosa costumbre del refuerzo alcohólico.—No requiere para ser montado obra alguna de albañilería ni carpintería y es fácilmente adaptable á cua'quier punto que quiera instalarse. Antes de ser expedidos se prueban escrupulosamente y se acompañan instrucciones detalladas para su perfecto funcionamiento é instalación.—Construimos tres modelos; el núm. 1, que pasa 20.000 litros en doce horas. El núm. 2, que pasa 10.000 y el núm. 3, 5.000.—**PRESUPUESTOS INSTRUCCIONES Y PRECIOS A QUIEN LOS SOLICITE**

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este diario se hacen desde una peseta el ciento.

Unión, 54.-Tarragona